

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17827 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en procedimiento número 314/2014, NIG 48.04.2-14/009279, por auto de 22/4/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sepac Assets, S.L., con NIF B95590493, con domicilio en carretera Gatika km 1, Munguia (Vizcaya).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que la administración concursal está integrada por la entidad Iberaudit Auditores Pais Vasco, y en representación de ésta acepta el cargo D. Juan Luis Gomeza Eleizalde.

Domicilio postal: Gran Vía 8, 4º, C.P. 48001 de Bilbao.

Dirección electrónica: bilbaoconcursal@iberaudit.es

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6. Que las resoluciones que traiga causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 22 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140024230-1